



ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que el día lunes veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veinte (2020), entregó su alma al Divino Redentor quien en vida fuera, el señor **Rubén Villanueva Reyes** en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO: Que el señor **Rubén Villanueva Reyes**, en vida fue hermano de nuestro compañero **Mario David Villanueva Reyes**, quien se desempeña como Asesor Legal del Despacho Ministerial de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que el lamentable suceso y la desaparición física del señor **Rubén Villanueva Reyes**, representa una pérdida irreparable para su familia y amistades.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente el sensible fallecimiento de quien en vida fuera el señor **Rubén Villanueva Reyes (Q.D.D.G.)**.

SEGUNDO: Expresar por medio del presente Acuerdo nuestras más profundas muestras de condolencias y solidaridad a nuestro compañero **Mario David Villanueva Reyes** y a sus familiares por tan irreparable pérdida, rogando al Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y provea de resignación y fortaleza a sus seres queridos en este momento de dolor.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Olvin Aníbal Villalobos Velásquez
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LEY